



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



Junta de Andalucía
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional
para el Desarrollo

Inclusión Educativa y grupos en condición de vulnerabilidad en la UNAH

MSc. Eddy Paz-Maldonado

eddy.paz@unah.edu.hn

Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación

Algunos conceptos a tener en cuenta

- Integración
- Inclusión educativa
- Educación inclusiva
- Educación para la justicia social
- Atención a la diversidad

Integración

Se propone desde los años 60, pero se ejecuta a partir de los 80

Su propósito fue integrar al estudiantado en situación de discapacidad en todos los niveles de los centros educativos regulares

Se admitieron estudiantes que cursaban sus estudios en escuelas especiales con la intención de lograr integrarlos al sistema de educación regular

(López et al., 2014; Ossa, 2014)

Educación inclusiva

Proceso de respuesta a la diversidad de necesidades de todo el estudiantado

(UNESCO, 2003)

La participación y el aprendizaje de todo el estudiantado en sus comunidades, sin distinción de capacidades o discapacidades.

Surge como un medio de lucha para combatir la exclusión social y la discriminación de origen étnico, religioso, de género y económico

(Arnaiz, 2003, 2012)

Es una utopía porque implica un cambio radical del sistema educativo: educación como medio para erradicar desigualdades.

Declaraciones e instrumentos internacionales sobre la educación inclusiva



Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)



Informe Warnock (1978)



Conferencia de Jomtien (1990)



Declaración de Salamanca (1994)



Foro Mundial sobre la Educación Dakar (2000)

Educación para la justicia social



Justicia como distribución

(distribución de bienes, recursos materiales y culturales, capacidades)



Justicia como reconocimiento

(respeto cultural de todos los seres humanos, en la existencia de las relaciones justas dentro de cada sociedad)



Justicia como participación

(participación en decisiones que inciden o afectan sus propias vidas, es decir, ratificar que las personas poseen la capacidad de tener una participación social activa y equitativa)

Entonces ¿Qué es la Educación para la Justicia Social?

Según Silva-Peña (2017) “el concepto de educación para la justicia social podemos comprenderlo de un modo general como el camino teórico-práctico que se ha emprendido para luchar contra las desigualdades” (pp.126-127)



¿Qué buscan los colectivos en condición de vulnerabilidad?

Los colectivos en condición de vulnerabilidad no buscan una redistribución de recursos sino respeto, reconocimiento y valoración de sus diferencias culturales.



(Belavi y Murillo, 2016)

Atención a la diversidad

Perspectiva restringida:

- distintas discapacidades

Perspectiva amplia:

- abarca múltiples colectivos

Orígenes de la inclusión educativa

Surge a comienzos de los años 80 en Europa y Estados Unidos dirigida especialmente al estudiantado en situación de discapacidad.

(Infante, 2010)

Alcanzó consenso a partir de la promulgación de la convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad emitida en el año 2006.

(Fajardo, 2017)

Este concepto ha sufrido múltiples transformaciones

(Paz-Maldonado, 2020)



Concepto de inclusión educativa



Concepto inacabado y en constante evolución que toma en cuenta la diversidad en todas sus expresiones



Medio de apoyo para ofrecer oportunidades a los grupos en condición de vulnerabilidad

(Viera y Zeballos, 2014)



Busca erradicar la exclusión y valorar la diversidad en todos los niveles educativos de los sistemas de enseñanza

(Paz-Maldonado, 2020)

La inclusión educativa desde una perspectiva de justicia social

Para diversos autores el concepto de educación para la justicia social sería un término más abarcador que el de inclusión educativa, dado que a lo largo de la historia la inclusión educativa ha estado inmersa solamente en la visión de atender al alumnado en situación de discapacidad



(Silva-Peña et al., 2017; Zeichner, 2017; Paz-Maldonado, 2021; Paz-Maldonado y Silva-Peña, 2021)

Investigación sobre inclusión educativa: una mirada al contexto hondureño

Políticas de inclusión educativa: el desafío de las universidades públicas hondureñas*

DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.i34.4227>

*Policies of Educational Inclusion: The Challenge
for Honduran Public Universities*

—
Eddy Paz-Maldonado**

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Tegucigalpa, Honduras)

Ilich Silva-Peña***

Universidad de Los Lagos (Osorno, Chile)

738

<https://doi.org/10.1590/S0104-403620210002902767>

ARTÍCULO

La inclusión educativa del estudiantado universitario en situación de discapacidad en Honduras*

Eddy Paz-Maldonado ^a

Aproximación teórica sobre la educación inclusiva

Relato de Pesquisa

UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA SOBRE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN HONDURAS: AVANCES, OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS^{1, 2}

*A THEORETICAL APPROACH ON INCLUSIVE EDUCATION IN HONDURAS: ADVANCES,
OBSTACLES AND CHALLENGE*

Eddy PAZ-MALDONADO³

Situación actual de la atención a la diversidad en la educación superior de Honduras

Current situation of attention to diversity in Honduras higher education

Volumen 18, Número 3
Setiembre – diciembre
pp. 1-32

Este número se publica el 1 de setiembre de 2018
DOI: <https://doi.org/10.15517/aie.v18i3.34148>

Eddy Javier Paz Maldonado

Concepto de grupo en condición de vulnerabilidad

Todos los seres humanos son considerados vulnerables, pero no todos tienen las mismas capacidades para enfrentar el atropello a sus derechos humanos

(Beltrão et al., 2014)

Colectivos marginados debido al contexto en el que se desenvuelven

(Aldridge, 2012)

Presentan un mayor riesgo o susceptibilidad

(Flaskerud y Winslow como se citó en Neville et al., 2015)



¿Quiénes pueden considerarse como grupos en condición de vulnerabilidad?



Personas en situación de discapacidad



Personas con dificultades de aprendizaje



Personas de la diversidad sexual



Adultos mayores



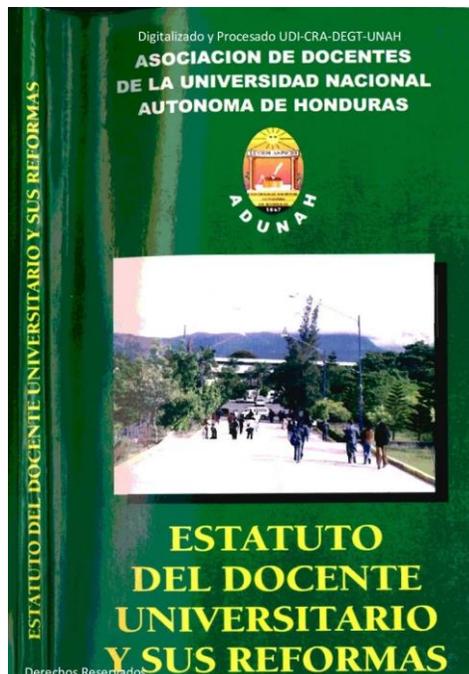
Pueblos indígenas



Mujeres

La inclusión educativa y los grupos en condición de vulnerabilidad en las normativas de la UNAH

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras cuenta con una serie de normativas dirigidas al funcionamiento y cohesión universitaria para garantizar la calidad educativa en la enseñanza superior



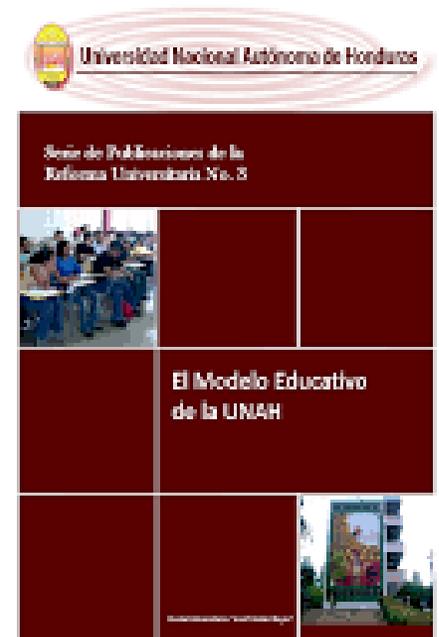
Digitalizado y Procesado UDI-CRA-DEGT-UNAH

La Gaceta
DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Sección A

Poder Legislativo		SUMARIO	
El Congreso Nacional.		Sección A Decretos y Acuerdos	
CONSIDERANDO: Que la Junta Militar de Gobierno aprobó la LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) , por medio del Decreto No. 170 del 15 de octubre de 1957, y que ello fue el resultado de un proceso histórico que se inició el 14 de diciembre de 1945, al fundarse la "Sociedad del Gusto Emprendedor y del Buen Gusto" por el presbítero José Trinidad Reyes.		Poder Legislativo	
CONSIDERANDO: Que la "Academia Literaria de Tegucigalpa" fue transformada en "Academia Literaria" en la ciudad de Comayagua el 10 de marzo de 1846, por la Cámara Legislativa del Estado de Honduras; luego convertida en Universidad, mediante Decreto del 13 de septiembre de 1847, emitido por el Poder Ejecutivo, en el gobierno presidido por el Doctor Juan Lindo, cuyos Estatutos fueron aprobados en la ciudad de Nueva York el 28 de junio de 1850 y que el 1 de julio de 1850 fueron aprobados por la Cámara del Senado, que la Universidad experimenta un cambio significativo con la reforma Liberal presidida por Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa; cambio que se hace notable con la conquista de la autonomía y con el hecho de haber elevado tal principio a rango constitucional en 1957.		218-206	Decreto LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS. A. 1-18
CONSIDERANDO: Que el Decreto 170 del 15 de octubre de 1957, contenido de la Ley Organica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ha sido objeto de reformas efectuadas mediante los Decretos Legislativos		217-206	Reforma al Artículo 46 del Decreto No. 284-91 de fecha 14 de diciembre de 1991. A. 1-27
		263-206	Decreto Aprobando el nuevo Reglamento de Estudios Especiales (DESEE), la creación del Centro de CRO-CRO. A. 1-32
			Secretaría de Gobernación y Justicia Principio de Igualdad de Género, aprobarse dentro de la segunda quincena de enero, 2003. A. 2-23
			Secretaría de Cultura, Artes y Deportes Acuerdo No. 133, 136, 137, 138 y 139. A. 2-27
			AVANCE A. 2-28
		Sección B Avisos Legales Formalmente por su totalidad. B. 1-15	
		No. 22 del 10 de abril de 1958 y 45 del Consejo de Ministros del 31 de mayo de 1973.	
		CONSIDERANDO: Que en las Constituciones Políticas decretadas por las Asambleas Constituyentes de los años de 1957, 1965 y 1982, se reconoce, otorga y garantiza, con una asignación presupuestaria no menor del setenta por ciento (70%) la	

Derechos Reservados



La inclusión educativa y los grupos en condición de vulnerabilidad en las normativas de la UNAH

Ley Orgánica: educación fundamentada en una serie de principios como ser: el pluralismo, la participación democrática, la equidad y la igualdad de oportunidades



La inclusión educativa y los grupos en condición de vulnerabilidad en las normativas de la UNAH

Estatuto del Docente Universitario: el compromiso ineludible de desarrollar el quehacer educativo mediante una relación positiva con el estudiantado



La inclusión educativa y los grupos en condición de vulnerabilidad en las normativas de la UNAH

Modelo Educativo: se expone que el proyecto curricular debe ser construido tomando en cuenta las diversidades y eliminando las conductas de marginalidad hacia aquellos grupos vulnerables.



Grupos en condición de vulnerabilidad identificados en la UNAH



Estudiantado en situación de discapacidad



Pueblos indígenas y afrohondureños



Mujeres

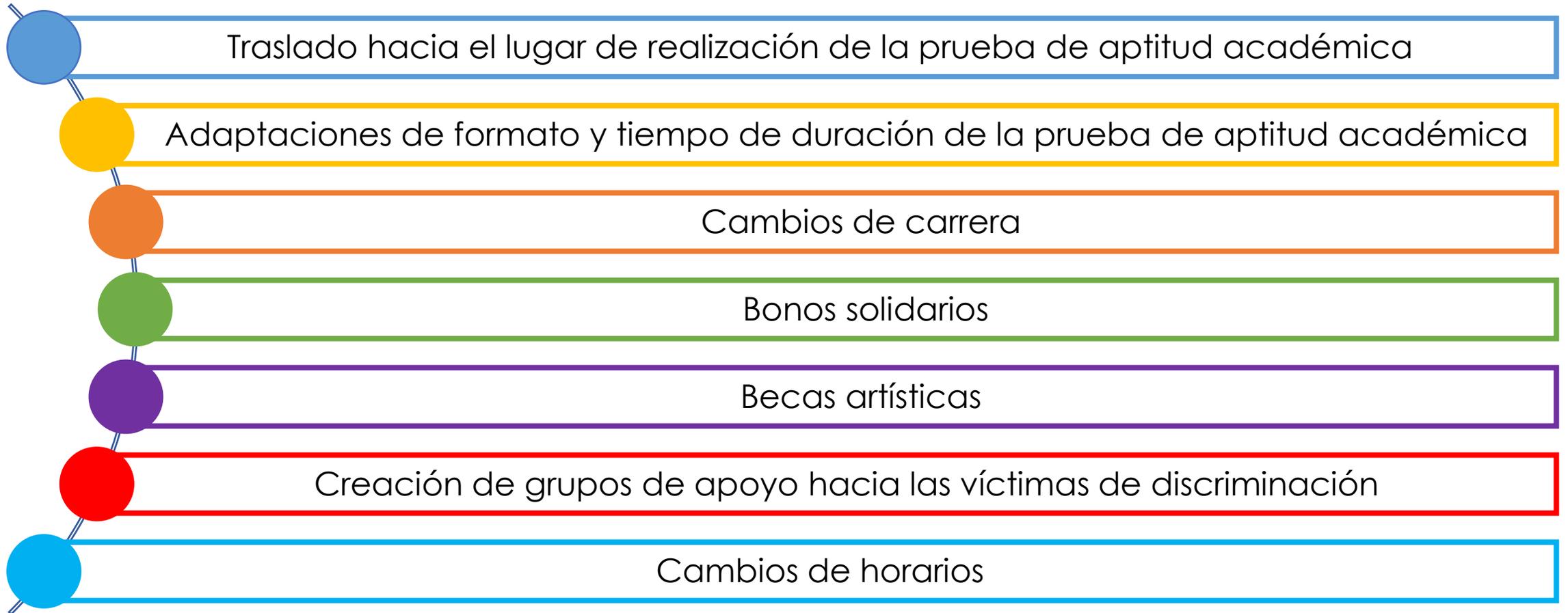


Diversidad sexual



Alumnado de escasos recursos económicos

Apoyos educativos solicitados por los grupos en condición de vulnerabilidad



(Universidad de Sevilla et al., 2021)

Acciones universitarias inclusivas

El acceso a la enseñanza superior

Mejoras en la infraestructura

Desarrollo de actividades que incluyan a diversos colectivos en condición de vulnerabilidad

Becas estudiantiles

Realización de diversos talleres formativos con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales

Limitaciones para lograr la inclusión educativa en la UNAH

Falta de formación del profesorado universitario para generar la inclusión educativa en los espacios de enseñanza-aprendizaje

Las barreras idiomáticas de aquellos colectivos que no hablan el español como su lengua materna

No se incluye a los grupos en condición de vulnerabilidad en la toma de decisiones universitarias

Mecanismos a emplear para generar la inclusión educativa en la UNAH

Capacitación del personal

Contratación de empleados con formación en materia de inclusión educativa

Mejorar los registros para estimar cuántas personas pertenecen a los grupos en condición de vulnerabilidad

Escuchar las demandas de los diversos colectivos en condición de vulnerabilidad

Hora de trabajar en grupo

- Los participantes organizados en grupos de trabajo (por afinidad) tendrán que analizar y resolver los casos propuestos.
- Tiempo de la actividad : 20 minutos



Preguntas y respuestas





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



Junta de Andalucía
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional
para el Desarrollo

Inclusión Educativa y grupos en condición de vulnerabilidad en la UNAH

MSc. Eddy Paz-Maldonado

eddy.paz@unah.edu.hn

Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación